



Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

Las Flores, Lempira, 08 de mayo 2025

Joven

LUIS ALFONSO CACERES MEZA

Oficial de Información Pública (OIP)

Su Oficina;

Por medio de la presente me permito remitir a usted los **acuerdos** que aprobó la corporación municipal en acta municipal No. 07-2025, de fecha día martes 8 de abril de 2025, Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal en Salon de sesiones, Palacio Municipal, Las Flores, Lempira y son los siguientes:

No.	FECHA Y NUMERO DEL ACTA	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	ACTA No. 07-2025 , preambulo	Acta No. 07-2025, sesión ordinaria que celebra la corporación municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, hoy día martes ocho (08) de abril del año dos mil veinticinco. Siendo las 10.05 de la mañana, reunida la corporación municipal en sesión ordinaria, presidida por el Ingeniero Cristian Noe Flores Perdomo, en su condición de alcalde municipal debidamente acreditado mediante Acuerdo No. 23-2021, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE), con la asistencia de los regidores municipal, No. 1. Licdo. Wilfredo Cáceres Argueta, No.2. José Ovidio Serrano Torres, No.4°.- Licda. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, No. 5°. Dimas Melguen Urrea Villeda, No. 6°. Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez, No. 7°. Odalia Marilú Flores Maldonado, No. 8°. Wilber Lara Hernández, falto la regidora municipal No. No. 3. Licda. Ela Edenia Hernández Izaguirre y el Vice alcalde municipal Elder Antonio Quintanilla. En representación de la sociedad civil asistieron el Comisionado Municipal Adrián Sarmiento, Oscar Donaldo	Se controla la asistencia de los Regidores Municipales.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		Tejada Alcántara, y Leopoldo Enamorado, miembros de la Comisión de Transparencia (CCT). Por ante el secretario municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente:	
2	ACTA No. 07-2025, punto no. 05,	5°. Resolución de solicitudes particulares y participación de instituciones . 5.1.- comparecen ante la corporación municipal Vecinos de zacateras representado por la APF, de la escuela proheco Victorina Pérez de la comunidad de Zacateras, Mariposas, solicitan a la construcción del cerco ya que desde que se fundó la escuela este cerco ha permanecido, es de púas y dio su vida útil, ellos plantean construirla de bloque, tubos hg y alambre ciclón. Exponen también que el edificio esta totalmente deteriorado los baños y el techo, El alcalde municipal les informo que momentáneamente no se les puede resolver la solicitud en vista que no hay recursos disponibles y no esta creado el renglón presupuestario, para este año no hay presupuesto y el gobierno No le ha enviado la normativa de este año para atender las escuelas proheco, pero se estará haciendo la gestión para resolver en el menor tiempo posible. Se resolvió que se solicitara a la mancomunidad PUCA el Ingeniero de la Institución para que haga la visita y poder hacer el presupuesto de los materiales para el cerco y reconstrucción del edificio, se les estará comunicando. 2.- la misma comisión presentan otra solicitud para construir una caja puente en la quebrada buena vista o agua blanca, que comunica a esa comunidad y las demás aldeas aledañas, este proyecto se estará haciendo la gestión y verificar el PDM si esta incluido en la priorización de proyectos, se estará solicitando el apoyo al Ingeniero de Mancomunidad para que evalúe esta caja puente. 5.2- SE PRESENTA EL SEÑOR JESUS ADALBERTO BENITEZ PORTILLO, , vecino de la aldea de Guanas, solicita se le ayude de manera urgente ya que el proyecto de electrificación que hizo el ingeniero Leiva en esta comunidad en administración anterior, no está inscrito en la ENEE, estos vinieron e hicieron corte de energía desde el transformador y buena parte de esta comunidad está sin este servicio, y hoy lamentable, él tiene una microempresa de pollo de engorde, tiene producto refrigerado y si no se hace la gestión este día	Se atendieron las solicitudes particulares y se resolvieron de conformidad.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		tendrá una perdida enorme. La corporación municipal en este momento contacto al Ingeniero Leiva, y se comprometió en viajar a esta comunidad y hacer la conexión correspondiente, considerando que se tiene pendiente una deuda con el Ingeniero Leiva, por la construcción de estos proyectos, se acordó pagarle otra cuota en vista esta el renglón correspondiente. En su segunda solicitud, solicita 70 tubos PVC de media pulgada, para llevar el agua una pollera, la corporación municipal acordó apoyarle con 3,250.00, en concepto de contraparte para que pueda comprar parte del tubo PVC, el cual deberá de ser cargado al presupuesto municipal. 5.3.-Se presenta ante la coporacion municipal la señora SAURY BATRES residente en Bo. El Copante Las Flores, Lempira, expone que esta utilizando una caseta en la orilla del pavimento frente a la subestación de la ENEE, donde vende su producto, la cual se la alquilo el señor Walter Lemus y su compañera de hogar Yomila Hernández, y estos a la vez la compraron al señor Yensy Perdomo. Según lo expuesto la solicitante paga la suma de Lps. 3,000.00 mensuales por alquiler y tiene tres meses de estar pagando puntualmente, totalizando 12 mil lempiras según recibo tenido a la vista; la corporación municipal considerando que este tipo de negocios no debe de darse en esta parte de calle que es vía publica, más bien la alcaldía municipal les ha dado la oportunidad que se instalen en ese sitio para dinamizar el comercio en este municipio, pero no para que se adueñen de los predios y después los vendan o alquilen, La Corporación Municipal discutió ampliamente el tema y por unanimidad Acordó instruir al Director Municipal de Justicia Marlon Cárdenas, para que envíe nota a los señores Walter Lemus y Yensy Perdomo, y les haga la notificación correspondiente, que automáticamente pierde el derecho sobre este predio y se le asigna a la señora Saury Batres, en este acto se instruye al Director de Justicia Municipal para que recupere otros locales que en igual situación están en ese sector y ubicar a emprendedores que necesiten exponer su producto, sin pagarle alquiler a nadie particular.	
3	ACTA No. 07-2025 punto No.6°.-	6ª. INFORME DE MIEMBROS MUNICIPALES. 6.1. La profesora Mirtha Leticia Hernández, con el apoyo de OCDIH se estará restructurando la red de jóvenes en este	Los regidores y alcalde presentaron informes y fueron

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		municipio reunión planificada para el 28 de abril del corriente año y redactar el POA de la juventud, a través de la mesa Sectorial les está apoyando y se trabajara con Nallely, la nueva técnico asignada al área de la juventud y se estará apoyando a emprendimiento para jóvenes por medio de PLAN en Honduras. 6.2. Los regidores municipales Dimas Melguen Urrea, Ovidio Serrano, Marilu Flores, no presentan informes. 6.3.- el ALCALDE MUNICIPAL Cristian Flores, informa que en la gira realizada a la ciudad Tegucigalpa, se constituyó ante la SIT a interponer denuncia por el mal trabajo que se esta realizando en la reparación de la calle de Las Flores a Mercedes, trabajo pésimo, por lo que solicitaron la supervisión urgente y que se tome los correctivos correspondiente, ya que el balastre utilizado es de mala calidad y no es el que inicialmente identificaron. 2.- igualmente con trabajos centros educativos coalaca, mercedes, monte de la virgen, se hicieron cambio de techo, y electricidad en dos centros educativos y cielo falso, que se han hecho con el FHIS, se concluyeron pero está pendiente el informe, igual mucho de este trabajo se hizo defectuoso. 3.-Se ha estado trabajando en el acondicionamiento de las pozas del rio para semana santa, se contrató una máquina y se trabajó en sitio rio Mejocote en Las Flores (centro), seis horas y media, y en el rio Juanaca, se trabajaron 14 horas durante dos días. Al director de justicia se le han dado las instrucciones correspondientes para señalar las pozas debiendo colocarles la profundidad para evitar accidentes y muertes por ahogamiento, lamentado que el sector del Yate, se ahogaron dos menores, espera que este año sea la excepción en el municipio de Las Flores, se buscara ayuda de personas que puedan nadar de la zona de mongual para hacer este trabajo	resueltos favorablemente.
4	ACTA No. 07-2025 punto No.7°.-	7°. La Tesorera Municipal Brenda Isabel Benítez, en cumplimiento del artículo 53 inciso 8, se la Ley de Municipalidades presento el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de FEBRERO Y MARZO 2025, los que por grupos se describen de la forma siguiente: INGRESOS TRIBUTARIOS, Total Lps. L. 253.866,64, distribuidos así: Código No. 113. IMPUESTO A	Fue aprobado el informe de Ingresos y Egresos del mes de Febrero y Marzo 2025.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, Total Lps. L. 97.188,30, Codigo No. 114. IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO, Total Lps. L. 29.068,32, Grupo No. 11.7.1.96.01.00, Recargos Generados por atraso en el pago de impuestos de Industria, Comercio y Servicio, Total Lps. L. 301,40, Código No. 11.7.1.97.01.00, Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio, Total Lps. L. 2.715,43, Codigo No. 11.7.1.98.01.00, Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio., Total Lps. L. 7.030,00, código No. 11.7.2.01.00.00, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos, Total Lps. L. 25.093,22, Código No. 11.7.2.02.00.00, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales, Total lps. L. 32.013,73, código No. 11.7.2.96.01.00, Recargos Generados por atraso en el pago de impuestos Sobre Bienes Inmuebles. Total Lps. L. 2.664,37, Codigo No. 11.7.2.97.01.00, Intereses Generados por Atraso en el Pago de Impuesto Obre Bienes Inmuebles. Total Lps. L. 14.999,53, Codigo No. 11.7.2.98.01.00, Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Total Lps. L. 36.258,97, código No. 11.7.3.01.00.00, Impuesto Personal Municipal, Total Lps. L. 3.754,83, Código No. 11.7.3.96.00.00 Recargos Generados Por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales, Total Lps. L. 398,22, Codigo No 11.7.3.97.00.00. Intereses Generados Por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales, Total Lps. L. 697,82, Codigo No. 11.7.3.98.00.00, Recuperacion de Mora por impuestos Sobre Ingresos Personales L. 1.382,50, Codigo No. 11.7.4.00.02.00, Impuesto sobre Extraccion o Explotación de Recursos, Total Lps. L. 300,00, Codigo No. 12.0.0.00.01.00 INGRESOS NO TRIBUTARIOS,, total Lps. 134.851,67 distribuidos asi: Codigo No. 12.5.99.01.01.00, Tasas Municipales, Total Lps. L. 320,00, Codigo No. 12.5.99.02.01.00, Derechos Municipales, Total Lps. L. 116.444,04, Codigo No. 120, Multas Municipales, Total Lps. L. 18.087,63, Codigo No. 15.2.19.00.01.00, Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales, Total Lps. L. 3.400,00, Codigo No 15.2.19.02.05.01, Servicios Públicos Municipales, Total Lps. L. 6.390,00, Codigo No.	
--	--	--	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		15.2.19.98.05.00, Recuperacion de Mora por Servicios públicos Municipales, Total Lps. L. 7.680,00, Codio No. 17.0.0.00.00.00, RENTAS DE LA PROPIEDAD, Total Lps. L. 5.045,00, TOTAL IGRESOS LPS. L. 411.233,31... EGRESOS MES DE FEBRERO, ACTIVIDADES CENTRALES, 110 PERSONAL PERMANENTE, Lps. 412.225,20, grupo No. 120. PERSONAL TEMPORAL, Total Lps. 22.750,00, código no. 210, SERVICIOS BASICOS, Total Lps. 63.963,02, Código No 310, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Total Lps. 34893,25, Codigo No. 330 PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS, Total Lps. 8296,00, Grupo No. 340 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO, Total Lps. 3250,00, grupo no. 380 , OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS, Total Lps. 13995,00, 01 ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD , Total Lps.7500,00, 03 FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCACIÓN, Total Lps. 574.056,40, 04 FORTALECIMIENTO AL SECTOR SALUD Lps. 112.268,00, 05 AGUA Y SANEAMIENTO, Lps. 6.400,00, 07 VIVIENDAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA, Lps. 68.000,00, 13 ATENCION A LA MUJER Lps. 8.700,00, 05. EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA Lps.2.500.00, 06 EJE DE SALUD, LPS. 6.200.00, 05 PARTICIPACION CIUDADANA, Total Lps. 38.481,75, 06 SEGURIDAD CIUDADANA, lps. 15.655,73, 02 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Total Lps. 1.658.269,96, 03 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL, Total Lps. 50.000,00, 01- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, Total Lps. 451.335,48, 03- ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA Lps. 18.132,00, TOTAL Lps. L. 3.570.171,79, INGRESOS MES DE MARZO Lps. INGRESOS TRIBUTARIOS, Total Lps. L. 196.738,35, IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, Lps. L. 16.099,94, IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO Total Lps. L. 11.200,00, Recargos Generados por atraso en el pago de impuestos de Industria, Comercio y Servicio, Total Lps. L. 1.733,45, Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Sevicio. Total Lps. L. 15.486,72, Recuperacion de Mora de impuestos a establecimientos de	
--	--	--	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		Industria, Comercio y Servicio. Total Lps. L. 32.410,10, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos Lps. L. 11.921,53, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales, Total Lps. L. 20.027,10, Recargos Generados por atraso en el pago de impuestos Sobre Bienes Inmuebles. Total Lps. L. 4.662,60, Intereses Generados por Atraso en el Pago de Impuesto Obre Bienes Inmuebles. Total Lps. L. 27.682,77, Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Lps. L. 51.591,19, Impuesto Personal Municipal Total Lps. L. 1.169,75, Recargos Generados Por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales, Total Lps. L. 200,75, Intereses Generados Por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales, Lps. L. 722,45, Recuperacion de Mora por impuestos Sobre Ingresos Personales Lps. L. 1.230,00, Impuesto sobre Extraccion o Explotación de Recursos Lps. 600,00, INGRESOS NO TRIBUTARIOS, Lps. 66.963,97, Tasas Municipales Lps. L. 480,00, Derechos Municipales, L. 62.450,48, Multas Municipales, L. 4.033,49, Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales, L. 10.200,00, Servicios Públicos Municipales, L. 4.320,00, INTERESES POR DEPOSITOS, L. 11.757,66, ALQUILERES, L. 5.000,00, TOTAL Lps. L. 294.979,98, EGRESOS DEL MES DE MARZO 2025.- ACTIVIDADES CENTRALES, TOTAL LPS. 347.648,13, PERSONAL PERMANENTE Lps. 220.729,92, PERSONAL TEMPORAL, Lps. 17.300,00, SERVICIOS BASICOS Lps. 51.157,71, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, lsp. 15744,50, PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS, Lps. 2874,00, PRODUCTOS QUIMICOS LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES Lps. 22,604.00, OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Lps. 12167,00, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES, lsp. 5071,00, 01 ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD lsp. 15, 000.00, 03 FORTALECIMIENTO AL SECTOR EDUCACIÓN Lps. 401.144,30, 04 FORTALECIMIENTO AL SECTOR SALUD, Lps. 82.398,00, 05 AGUA Y SANEAMIENTO, Lps. 93.200,00, 07 VIVIENDAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA Lps. 39.267,80, 09 SEGURIDAD ALIMENTARIA Lps. 4.000,00, 10 MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO , Lps. 700,00, 13 ATENCION A LA	
--	--	---	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		MUJER Lps. 63.600,00, EJE DE ATENCION A SALUD Lps. 12,000.00, 01 CONSTRUCCION Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS, Lps. 134.001,61, 02 DEPORTES, Lps. 193.000,00, 05 PARTICIPACION CIUDADANA, Lps. 65.691,00, 06 SEGURIDAD CIUDADANA Lps. 131.314,00, 02 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, Lps. 466.364,00, 03 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL, Total Lps. 70.000,00, 04 FOMENTO DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA , Lps. 6.650,00 , 01- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Total Lps. 562.500,00, 03- ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA, lps. 16.581,49, TOTAL Lps. L. 2.693.060,33, en consecuencia la corporación municipal, acordó aprobar el informe presentado de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de febrero y Marzo de 2025, por encontrarlo de conformidad a derecho.	
5	ACTA No. 07-2025, punto 8°.	8.Aprobar traspaso de partidas al presupuesto municipal,La corporación municipal en aplicación del artículo 25 numeral 2 y artículo 181 de su Reglamento acordó APROBAR el traspaso de partidas al presupuesto municipal de la forma siguiente: TRANSFERENCIA Expediente: 289 DEBITO PROYECTO MEJORAMIENTO DEL BOULEVARD FERNANDO PINTO , código no. 14 01 007 000 001 47210 11-001-01Lps. 800,000.00, COMPRA DE TERRENO PARA CANCHAS DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO, código no. 14 02 001 001 000 41130 11-001-01, Total Lps. 250,000.00 , MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA ALDEA DE MONTE DE LA VIRGEN, código no. 14 02 003 000 001 47210 11-001-01, TOTAL LPS. 14,243.13, SUBSIDIO PARA ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO, CODIGO NO. 14 03 000 001 000 54200 11-001-01, LPS. 200,000.00, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN BARRIO LA HACIENDA CODIGO NO.16 01 004 000 001 47210 15-013-01, LPS. 83,943.35, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN BARRIO LA HACIENDA, CODIGO NO. 16 01 004 000 001 47210 11-001-01 TOTAL LPS. 316,056.65 TOTAL DE DEBITO 1,664,243.13 CREDITO PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CANCHA DE COALACA 14 02 002 000 001 47210 11-001-01, LPS. 35,756.87, PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CANCHA DE BARRIO LAS DELICIAS, CODIGO NO. 14 02 004 000 001 47210 11-001-01, TOTAL LPS.	

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		35,756.87, PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CAMPO DE FUTBOL EN MERCEDES, CODIGO NO. 14 02 005 000 001 47210 11-001-01, TOTAL LPS. 56,972.52, PROYECTO RECONSTRUCCION DEL BOULEVARD LOS ANGELES ENTRADA PRINCIPAL AL MUNICIPIO DE LAS FLORES , CODIGO NO. 14 01 008 000 001 47210 11-001-01, TOTAL LPS. 1,000,000.00, PROYECTO CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CANCHA DE FUTBOL DE LA ALDEA DE MONGUAL 14 02 008 000 001 47210 11-001-01, TOTAL LPS. 135,756.87 , PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE AL COSTADO DE LA IGLESIA CATOLICA UBICADA EN BARRIO EL CENTRO LAS FLORES LEMPIRA , CODIGO NO. 16 01 010 000 001 47210 11-001-01, TOTAL LPS. 316,056.65, PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE AL COSTADO DE LA IGLESIA CATOLICA UBICADA EN BARRIO EL CENTRO LAS FLORES LEMPIRA, CODIGO NO. 16 01 010 000 001 47210 15-013-01, TOTAL LPS. 83,943.35 TOTAL DE CREDITO LPS. 1,664,243.13 . Certifíquese y adjuntase al presupuesto municipal para fines de control	
6	ACTA No. 07-2025, punto 9°.	9.Aprobar inicio del proyecto Reconstrucción del Boulevard Los Ángeles, de entrada al pueblo de Las Flores. La Corporación municipal considerando que están los recursos disponibles para iniciar la reconstrucción con pavimento hidráulico del proyecto Bulevar los angeles, ubicado en el barrio Los Ángeles de entrada al pueblo de Las Flores, Por Tanto la corporación municipal por unanimidad en aplicación del artículo 43, 99, de la Ley de Municipalidades y demás aplicables de la ley de contratación del Estado, acordó contratar los servicios del Ingeniero JOSUE ENAMORADO, con carnet del colegio de Ingenieros de Honduras No. 6402, y se le adjudica el proyecto reconstrucción Bulevar los Ángeles, ubicado en la entrada del pueblo de Las Flores, para que proceda a dar inicio a la construcción de la loza con concreto hidráulico en sus dos trochas, el cual asciende a 1,234.33 M2, de pavimento de 4000 PSI, y se harán obras adicionales establecidas en el presupuesto presentado, el cual tendrá un costo de Lps. 1,664,243.13, se acordó dar inicio el día jueves 10 de abril 2025, se instruye al coordinador de UTM proceder a la elaboración del contrato y realizar el monitoreo correspondiente. este proyecto será pagado con fondos de	Se acordó adjudicar el proyecto reconstrucción del Boulevard Los Angeles a la constructora ICAD S.deR.L.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		la transferencia que el Gobierno otorga a este municipio.	
7	ACTA No. 07-2025, punto 10.	10.- Socialización y aprobación del reglamento de Lotificadoras. Fue presentado ante la corporación municipal el Reglamento de Urbanización y Lotificación de la Municipalidad de Las Flores, Lempira, el cual tiene como objetivo dotar a la municipalidad de un instrumento técnico que nos permita establecer control sobre el desmembramiento y partición de parcelas mayores, sobre la transformación de áreas urbanas existentes en nuevas áreas residenciales o comerciales, además de la regulación del uso de la tierra para efectos de poder guiar las expansiones. Por Tanto la corporación municipal en uso de sus facultades y por unanimidad en aplicación del artículo 25 numeral 4 Art. 47, numeral 6, y demás aplicables de la Ley de Municipalidades, ACORDA aprobar el Reglamento de Urbanización y Lotificación de la Municipalidad de Las Flores, Lempira el cual se describe en su forma respectiva, el cual entrara en vigencia a partir de su ratificación en la próxima sesión Publíquese.	Se aprobó el Reglamento de Lotificadoras en el municipio.
8	ACTA No. 07-2025, punto 11.	11. (a). El alcalde Municipal Cristian Noe Flores Perdomo, informa a la corporación municipal que, desde el año 2024 la actual administración municipal para la conformación y mejoramiento de las calles de acceso a las comunidades de la zona alta del municipio, así como para realizar trabajos de limpieza por las emergencias ocasionadas por los eventos naturales, se contrató los servicios de la constructora CONELCO S.A de C.V. propiedad del señor Herminio Perdomo, a quien se le adeuda la suma de Lps. 1,470,884.00 y la empresa INVERSIONES GUALJOCO, propiedad del señor MOISES ENRIQUE MONRROY HERNANDEZ, a quien se le adeuda la suma de Lps. 997,210.00, los cuales han trabajado al crédito considerando que la municipalidad no tenía los recursos financieros disponibles en ese momento, para hacer un total de la adeuda a las dos empresas de Lps. 2,468.094.00, exactos, RESULTA: Que no se suscribieron en tiempo y forma los contratos de las obras en mención por motivos que se olvidó en su momento por consiguiente no se subieron al portal de transparencia, pero si se deja constancia que fueron debidamente controlados por el Técnico de la Unidad de Gestión Municipal (UTM),	Vista que habían presiones para que la municipalidad hiciera efectivo el pago, se acordó pagarles via acuerdo en vista que no se hizo el contrato en su oportunidad.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		Patronato de Desarrollo Comunitario donde se realizaron el mejoramiento y conformación de calles de las cuales esta debidamente aprobadas las partidas o regiones presupuestarios para poder pagar estas obras en ese tiempo RESULTA: Que Se han recibido presiones y amenazas verbales que si no se paga se procederá a interponer la demanda correspondiente a la municipalidad, lo cual por experiencia ocasiona graves problemas financieros para las arcas municipales en vista que la municipalidad fue demandada anteriormente por los exempleados municipales, POR TANTO la Corporación Municipal en uso de sus facultades y para solucionar este problema por unanimidad ACORDO PRIMERO: aprobar y autorizar a la tesorera municipal para el pago de Lps. 2,468.094.00, que es la deuda total, distribuida asi: Lps. 1,470,884.00, a la constructora CONELCO SA de CV, por haber realizando trabajo de limpieza, nivelado y conformación de las calles, igual a la empresa INVERSIONES GUALJOCO, propiedad del señor MOISES ENRIQUE MONRROY HERNANDEZ, la suma de Lps. 997,210.00, por haber realizado trabajos de limpieza, habilitación de vados, nivelado y conformación de las calles en el municipio de Las Flores, Lempira, el gasto debe de cargarse al presupuesto municipal SEGUNDO: Con esta cantidad se deja saldada la deuda que se tenia pendiente con las empresas constructoras en mención: TERCERO: Se sugiere que para una sana administración antes de iniciar la obra debe de suscribirse el contrato correspondiente y luego subirlo al portal de transparencia. Certifiquese	
9	ACTA No. 07-2025, punto 11.b.	11.B. La corporación municipal vista que los señores de la lotificadora “La Fortaleza Residencial” han presentado en físico la documentación requerida en el Plan de arbitrios y reglamento de Lotificaciones, habiéndose constituido personalmente en esta fecha al plantel donde se construirá la residencial, por unanimidad Resolvió Autorizar el permiso de construcción de la proyecto habitacional “ La Fortaleza residencial” ubicada contiguo al desvío o el Copante, debiendo de pagar el impuesto establecido en el Plan de arbitrios, en el proceso de construcción se delega al técnico de Catastro Municipal u otro entendido en la materia para que realice el monitoreo correspondiente para que todo se construya de acuerdo a los planos presentados incluyendo las viviendas para evitar reclamos futuros a la municipalidad.	La corporación municipal resolvió probar el permiso de construcción de la Residencial Fortaleza, a construirse en lugar el Copante o contiguo al desvío a Lepaera Lempira.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

10	ACTA No. 07-2025, punto 11. C,d,e,f,g,h.-	11.c).fue leída la nota de la demanda dirigida por el juzgado de letras de Lepaera, Lempira, sobre el cobro de 1,762,577.82, adicionales que equivale al 25%, por lo tanto se autoriza al alcalde municipal para que contrate los servicios de un abogado para responder EL DIA JUEVES 10 DE ABRIL. El alcalde expuso e hizo recordatorio a la corporación que el abogado MAINOR Membreño, ya difunto, a quien se le contrato en su momento para desvanecer este caso el año pasado, menciona que había ganado este caso y por eso se le pago. Don WILBER expone que independientemente de la ideología política, debe de alzar la voz ante el fiscal de la Republica para que abra una investigación sobre estos casos ya que no es justo estar pagando tanto dinero. En el transcurso se ira conociendo al hacer el planteamiento respectivo y se informara en la próxima sesión, igualmente La profesora Mirtha Leticia, expone que es necesario darle publicidad de la demanda. WILFREDO CACERES... expone que como exalcalde no es responsable de los actos de los exempleados, ha sido cuestionado .. solicito que de parte de la municipalidad se haga un comunicado, porque se salió el compromiso de pagarles, el con gusto firma el comunicado. El alcalde municipal informara en la próxima sesión. 11.d) se enviara un oficio a la PGR solicitando el apoyo para que visiten a las personas que están demoliendo barrancos o taludes a la orilla del pavimento ya que estos han dejado material de relleno a la orilla del pavimento el cual se ha dañado porque están tapadas las cunetas donde corre el agua lluvia. 11.e) El alcalde municipal informo que le visito en su oficina el señor Ermes Chinchilla quien representa a la institución ECOINSA del programa de carbono, quienes nuevamente inician con el tramite para poder accesar a ser beneficiario y trabajar por la producción de oxígeno, Las Flores, entraría con 1089 hectáreas en conjunto CON Lepaera, considerando que es una primer etapa; por unanimidad la corporación municipal resolvió invitarles a una próxima sesión de corporación para que expongan claramente, ya que hace años atrás, otras personas estaban gestionando sobre este mismo programa de carbono y nunca resulto nada. 11.f), Finalmente Manuela de Jesús Sarmiento, informa de la posibilidad de seguir coordinando con la institución Plan en Honduras, un taller de capacitación en apoyo a la juventud, la edad tiene que ser menores de 27 años de edad,, ellos aportaran en	Se tomaron varios acuerdos resolviendo dar respuesta y lograr el beneficio para el municipio.
----	---	--	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal

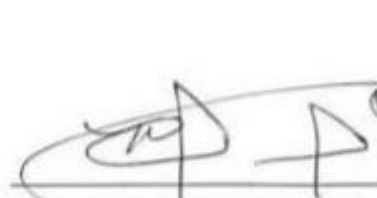


HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		instructor y la municipalidad la alimentación y se puede financiar con fondos de la mujer, ella solicito a la Técnico de Plan, hacer por escrito, pero todavía esta a la espera. 11.g), ampliando el punto 9 de la presente acta el Ingeniero JoOsue Enamorado, a quien se le adjudico la reconstrucción del Boulevard Los Ángeles en este municipio, e s representante de la constructora ICAD S de RL. Debidamente inscrita. 11.h) A los servidores municipales se les dará asueto en semana santa, conforme a la circular emanada por el Ministerio de Gobernación y Justicia, los que se incorporaran nuevamente a partir del lunes 21 de abril del corriente año. 12. En fe de lo anterior y para que conste se firma la presente.	
--	--	--	--


Magno Rodolfo Hernandez Torres
Secretario Municipal

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira
lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal

